



## INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200NAM/agc02266  
Resolución nº: 879/2021  
Fecha Resolución: 04/10/2021

**DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.**

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

### RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 50.GENERACION DE CREDITOS AYUDA ECONOMICA A FAMILIA

Ana Isabel Jiménez Salguero Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 50/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta informes favorables de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVE

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 50/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación	Descripción	Euros
Económica		
46101	Transferencias de capital. A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares	2.892,00 €

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Euros
------------	-------------	-------

Código Seguro De Verificación:	VCTy7n2HkS4/ilAqLZaX4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	04/10/2021 09:31:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCTy7n2HkS4/ilAqLZaX4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCTy7n2HkS4/ilAqLZaX4A==</a>			



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO  
INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

Programas	Económica		
231	480	Asistencia social primaria.A familias e Instituciones sin fines de lucro	2.892,00 €

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VCTy7n2HkS4/ilAqLZaX4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	04/10/2021 09:31:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCTy7n2HkS4/ilAqLZaX4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VCTy7n2HkS4/ilAqLZaX4A==</a>			